Anexo N° 1

		Inf	forme Sustentatorio p	oara emplear la Compai	ración de Precio	os estados esta	
1	Datos del documento		Número de Memorándum		MEMORÁNDUM N° 866-2024-MDB/GGASC		
			Fecha de Memorándum		20/11/2024		
2	Objeto de la contratación		Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	Х	
			Descripción del objeto de la contratación SERVICIO DE INVENTARI		IO FORESTAL		
3	Antecedentes						
	PEDIDO DE SERVICIO N°2477						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o				¿Cumple con la condición?		
	servicios en general			Sí Cumple	No Cumple		
	a. Disponibilidad inmediata				x		
		Producto de la indagación de mercado realizada por la Sub Gerencia de Logística, en su calidad de Órgano Encargado de las contrataciones, se determinó que el servicio se encuentra disponible en el mercado y es de disponibilidad inmediata, las cuales garantizan la ejecución del servicio bajo las condiciones establecidas en los términos de referencia.					
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad			X		
		El Servicio requerido se oferta en el mercado de acuerdo a los Términos de referencia señalados en el Pedido de Servicio formulado por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista, sin necesidad de que la Entice establezca procedimientos e instrucciones particulares.					
	c.	mercado	n bajo una oferta estánd		X		
		Luego de efectuada la indagación de mercado por el órgano encargado de las contrataciones, se determinó que, el servicio requerido es fácil de obtener en el mercado, ya que existen pluralidad de marcas y postores dentro de Lima y Callao					
	d.		an, producen, suministr icular o instrucciones da	an o prestan siguiendo la idas por la Entidad	X		
		Las características estipuladas en los términos de referencia no exigen mayores características y complejidades para realizar la contratación, siguiendo con las condiciones estándar establecidas en mercado, no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la entidad, ya que no necesitan fabricación o importación a solicitud, adecuación, modificación o de la realización de trámites administrativos para su contratación.					
	Nota: D	Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones						
6							
		ABOG. NANCY MARTHA CORNEJO VERA SUB GEREICE DE LOGISTICA					
			rma u calla dal funciona				